



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE ISCOS
PROVINCIA DE CHUPACA – REGIÓN JUNÍN
Av. Del Ejercito S/N. # 945818135

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 046- 2018 - MDSJI/A

San Juan de Iscos, 01 de Agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE ISCOS

VISTO:

El Informe N°055-2018/SGSSYM/MDSJI de fecha 01 de Agosto del 2018, con los motivos fundamentos que contiene y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales de autonomía política, económica y administrativa en los asunto de su competencia, concordante con en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el N°055-2018/SGSSYM/MDSJI, solicita el apoyo con el reconocimiento; con la iniciativa de lograr la **PROCLAMA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**;

Que, considerando que la Embajada Mundial de Activistas por la paz, con fecha 01 de agosto del 2018, solicita el apoyo con el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de lograr la **PROCLAMA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**, el mismo que permita unir a los pueblos y comunidades en el cuidado de nuestro medio ambiente.

En uso de las facultades otorgadas por la constitución política del estado y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE ISCOS
PROVINCIA DE CHUPACA – REGIÓN JUNÍN
Av. Del Ejercito S/N. # 945818135

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, a la madre tierra como un ser vivo, y apoyamos la **PROCLAMA CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales y Oficina de Planificación y Presupuesto; y demás órganos administrativos correspondientes y notificar el contenido a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVASE;




C.P.C. RAUL VICTOR SOTOMAYOR BASTIDAS
ALCALDE